



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

"Año de conmemoración de los Cincuenta Años del Fallecimiento de Ciro Alegría"

"Muy Ilustre y Fiel Ciudad – Tierra Clásica de Patriotas"

Acuerdo de Concejo N° 91-2017-MPSC

Huamachuco, 14 AGO. 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN :

VISTO: El Acuerdo de Concejo de Sesión Extraordinaria N° 018 de fecha 14 de Agosto de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son los Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 279-MPSC de fecha 23 de Julio de 2015, se aprobó El Reglamento de Otorgamiento de Condecoraciones y Reconocimientos en la Provincia Sánchez Carrión;

Que, mediante Sesión Ordinaria de Concejo del Visto, el Pleno por mayoría **ACORDÓ: OTORGAR** la "Llave de la ciudad" al destacado torero de nivel mundial, **ANDRÉS ROCA REY** quien con su arte y ejemplo de vida da realce y pone en vitrina el nombre del Perú a nivel internacional;

Estando a los considerandos precedentes, con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO: OTORGAR la "Llave de la ciudad" al destacado torero de nivel mundial, **ANDRÉS ROCA REY** quien con su arte y ejemplo de vida da realce y pone en vitrina el nombre del Perú a nivel internacional;

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Mp. Carlos Antonio Reboza López
ALCALDE